

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

14792 *PROMOCIONES RENOVABLES VALENCIANAS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IP SOLAR VILLENA 2, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2.009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles, "Promociones Renovables Valencianas, S.L.U." y "IP Solar Villena 2, S.L.U.", celebradas en sus respectivos domicilios sociales con fecha 21 de noviembre de 2.013, han adoptado por unanimidad los acuerdos de fusión por absorción de esta última entidad por parte de "Promociones Renovables Valencianas, S.L.U.". De este modo la mercantil "Promociones Renovables Valencianas, S.L.U." absorbe a la entidad "IP Solar Villena 2, S.L.U.", adquiriendo la sociedad absorbente a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación.

Se hace constar expresamente que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar asimismo el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las dos sociedades participantes en la presente fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

En Castellón de La Plana, 22 de noviembre de 2013.- El Administrador Único de "Promociones Renovables Valencianas, S.L.U.", y el Administrador Único de "IP Solar Villena 2, S.L.U.", Fdo.: José Fidel Roig Agut.

ID: A130070986-1